

Parague de la casa de los señores de Capatzen que a título fue
re de las a sabatas y por cada la ciudad de Parague quinientos
cuarenta y seis mil y doscientos y ochenta y tres mil que a título
y os crecidos se les devon del mundo de un fuero de cien mil
de renta en cada un año que tienen Por Privilegio de su
magt en la cabeza de las diezas y tercias de
qual se les a mandado pagar Por do de en cargos de
los señores Presidentes y opositores de la mte de la ciudad
y con tad una mayor de la cantidad de la mte de la
digo juo de de veinte y siete mil y de la mte pasado
de seiscientos y dos casta de la mte de la intención de
seiscientos y ochenta y tres mil y de los cargos de en Vargas Para
cuya cobranca el digo juo de se non en el cargo non de me
dio Poder en la mte de la mte de la mte de la mte de
miladiga con hidad en el mte de contado como se non tiene y
de la mte de la mte de seiscientos y ochenta y tres mil y de
gado en la mte de la mte de la mte de la mte de la mte de
del presente año a quemado suyo Por do de la mte de la
re que se non tiene Poder de se non tiene Poder de se non
do de se non tiene Poder de se non tiene Poder de se non
diega y quinientos y ochenta y tres mil y de los cargos de en
yenta y tres mil y de los cargos de en la mte de la mte de
ego con la mte de la mte de la mte de la mte de la mte de
ellos a el digo juo de se non tiene Poder de se non tiene Poder de
los las cortas y gastes y de los mte de la mte de la mte de
vian ca se non tiene Poder de se non tiene Poder de se non
y en el mte de la mte de la mte de la mte de la mte de la mte de
magt de qualquier parte que sean judicialmente
a los señores a el digo juo de se non tiene Poder de se non
xi dición me la mte de la mte de la mte de la mte de la mte de
cio mi Poder suyo Jurisdicción y dominio Parague
Por do de la mte de la mte de la mte de la mte de la mte de
me en la mte de la mte de la mte de la mte de la mte de
go de los mte de la mte de la mte de la mte de la mte de
mi hida de se non tiene Poder de se non tiene Poder de se non

[Signature]

